

ACTA No. 045

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES**

SESIÓN No. 045-CEPBRN-2022

LUNES 3 DE ENERO DE 2022, 16H00.
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Señor:
WASHINGTON VARELA SALAZAR
PRESIDENTE

Señor:
PACO RICAURTE ORTÍZ
SECRETARIO RELATOR

I. Constatación del quórum.

En la Asamblea Nacional a través de modalidad semipresencial, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día tres de enero de dos mil veintidós, concurren a la sesión número cuarenta y cinco de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, los siguientes asambleístas:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Gissella Cecibel Molina Álvarez	X	
2	Juan Cristóbal Lloret Valdivieso	X	
3	Fredy Ramiro Rojas Cuenca	X	
4	Pedro Aníbal Zapata Rumipamba		X
5	Rebeca Viviana Veloz Ramírez	X	
6	María Vanessa Álava Moreira	X	
7	Efrén Noé Calapucha Grefa	X	
8	Ligia Del Consuelo Vega Olmedo	X	
9	Washington Julio Darwin Varela Salazar	X	
	TOTAL:	8	1

El señor asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, saluda a las y los asambleístas integrantes de la Comisión.

II. Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas.

En la presente sesión no existen constataciones de principalizaciones ni pedidos de excusa.

III. Lectura y aprobación del orden del día.

El Asambleísta Washington Varela, en calidad de Presidente de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, solicita que por Secretaría se dé lectura del orden del día:

1. Análisis y conocimiento de los problemas relacionados con los temas de Minería Ilegal en el Cantón Zaruma Provincia de El Oro.
2. Conocimiento y análisis de la propuesta de incluir Artículos de consulta Prelegislativa por iniciativa de los señores Asambleístas, conforme el oficio circular Nro. AN-CBRN-2021-0001-C de fecha 31 de diciembre de 2021, los mismos que deben ser incorporados al informe de Primer debate.
3. Conocimiento de la situación actual del informe de primer debate de la Reforma de la LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA.

El señor Presidente de la Comisión pone a disposición del Pleno de la Comisión el orden del día.

Al no existir solicitudes de modificación del orden del día, el Presidente de la Comisión dispone continuar con el desarrollo de la presente sesión.

IV. Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura.

No existen recesos ni reinstalaciones en la presente sesión.

V. Detalle de las comisiones generales o comparencias.

No existen comisiones generales en la presente sesión.

VI. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Análisis y conocimiento de los problemas relacionados con los temas de Minería Ilegal en el Cantón Zaruma Provincia de El Oro.

a. Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve

Memo No. WVS-P-CEPBRN-2021-008-M Solicitud de suspensión de receso legislativo.

“(...) Solicitud:

En virtud de la normativa legal, los antecedentes y el análisis descrito, la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, solicita a su autoridad, autorice la suspensión del receso legislativo a fin de que se facilite el accionar de la Comisión Legislativa, debido a la urgencia de la materia del presente particular.

Cabe señalar que no escapa a nuestro conocimiento la resolución del receso legislativo, que está vigente y cuyo procedimiento está perfectamente identificado en el marco legal de la legislatura.”

Memorando Nro. AN-SG-2021-4280-M. Memorando Nro. AN-CBRN-2021-0317-M

“(...) Siendo preciso señalar que ninguno de los artículos en referencia prevé la posibilidad de suspender el receso parlamentario una vez este recurre, sino únicamente interrumpir el mismo mediante convocatoria a periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea Nacional, mecanismo que según la Ley ibidem para ser activado por parte de las y los legisladores, se necesita de ‘...solicitud del mismo número de asambleístas que se requiere para la mayoría absoluta.’

En tal virtud, y en estricto apego al artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, mismo que con relación al principio de legalidad dispone: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. (...)”, se cumple con informar que no es posible atender su requerimiento en la forma y modo solicitado.”

b. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Asambleísta Juan Cristóbal Lloret Valdivieso: Señor Presidente sumamente preocupado, es algo que nosotros hemos venido anticipando en esta Comisión con respecto al accionar de las diferentes instituciones que tienen que actuar en el ámbito del combate y el control de la minería ilegal, lamentablemente nada o poco se ha hecho en ese ámbito nosotros hemos alertado en la Comisión, no solo el tema de Zaruma hay otros focos en los cuales se presenta este trabajo ilegal de minería como en el cantón Camilo Ponce Enríquez que hemos pronunciado desde hace meses atrás. Al mismo tiempo ya se ha encontrado en Napo, usted mismo nos ha mencionado Señor Presidente, lo mismo está sucediendo en otras zonas del país, en la misma provincia del Oro, en la provincia del Azuay, en Pucara, el Girón en donde se han evidenciado prácticas de minería ilegal.

Ante esto Señor Presidente, lo que se preguntan los ciudadanos al ver esas fotos dolorosas de como Zaruma que es un patrimonio nacional del Ecuador, hoy está pasando circunstancias muy difíciles, es lamentable decir que esto se había previsto cuando se conoció que existía un socavón en la provincia del Oro, a partir de eso se empezó con una serie de acciones es más, hay un Decreto Ejecutivo, me parece que es el 754 en el cual se establece con fecha 18 de mayo del 2011 una Comisión Especial para el control de la minería ilegal. Está Comisión especial que estuvo al frente en su momento el Ministerio del Exterior, cuando desaparece el Ministerio del Exterior aparece el Ministerio de Gobierno quienes tiene una responsabilidad enorme con el país, más allá de las capacidades regulatorias y coercitivas que tienen las diferentes instituciones como el: Ministerio del Ambiente, Ministerio de Energía, La Agencia de Regulación y La Secretaría de Gestión de Riesgos.

Digamos que se necesita un ente que coordine y actúe, ese ente era la Comisión Especial para Controlar la Minería Ilegal. Yo acabo de revisar un informe de la Señora Ministra de Gobierno que da una serie de excusas para no comparecer ante esta comisión de la Asamblea Nacional, antes de que se suscite el tema de Zaruma, porque era importante la comparecencia de la Señora Ministra de Gobierno, porque ya con las comparecencias tanto del Señor Ministro del Ambiente como del Señor de Recursos Naturales y Energía, no se solventaron las dudas que teníamos con respecto al control de la minería ilegal y hay que decirlo frontalmente, los ministerios no tenían idea de lo que está sucediendo en los territorios tanto es así que cuando vienen a la comisión recién se enteran de una serie de circunstancias anómalas que están sucediendo en los diferentes territorios a nivel nacional y lo que me llama más la atención es la falta de comparecencia de la Señora Ministra de Gobierno.

Aquí hay algunos oficios en los que se ha pedido su presencia para que rinda cuentas al país de su trabajo, su actuación en lo que tiene que ver con la minería ilegal, porque el decreto ejecutivo 754 le da esa responsabilidad, una responsabilidad directa a la Señora Ministra de Gobierno. No quiero dejar de lado las actuaciones también de los otros ministros de Estado, porque todos

debían haber intervenido, más aún con los antecedentes que ya se venían exponiendo y sobre todo la preocupación de los habitantes de la zona de Zaruma que han sido evidentes y elocuentes desde hace unos meses atrás.

Con respecto al oficio que nos hace llegar la Señora Ministra, encuentro una serie de ligerezas con respecto a las preguntas que fueron formuladas por parte de esta mesa. En el tema uno cuando se hace referencia a cuáles son las directrices que ha coordinado este comité la Señora Ministra plantea con un informe del 13 de julio del 2021 se ha convocado a una reunión extraordinaria. Yo les pregunto señores asambleístas y señor presidente cuando fue la siguiente reunión que se convocó desde el trece de julio, según este oficio que yo tengo, no veo ninguna otra reunión más bien yo veo un memorándum en el cual la señora ministra de gobierno el diecisiete de agosto remitió el acta de la reunión del trece de julio es decir es un comité que nunca se estuvo reuniendo, es un comité que estaba en el papel, pero no cumplió con su papel y no cumplió con su labor tanto es así que en este oficio del trece de julio en el cual la señora ministra convoca dice, que de igual manera se titula la delegación de un delegado con poder de decisión a las diferentes instituciones que son parte de este comité, y entonces para que están los ministros, para que están los representantes de esas diferentes carteras de Estado que son parte del comité del combate de la minería ilegal, si es que van a poder delegados con poder de decisión cuando es un tema tan serio, porque resulta que al final del día este tema ha expuesto un realidad que es difícil y dolorosa.

Señor Presidente lo que sucede en Zaruma es la punta del iceberg, dado que hay una serie de lugares en donde se manejan de la misma forma o de peor manera, contaminando nuestra atmosfera y habitad, por lo tanto, eso no se puede permitir. Cuáles han sido las resoluciones de la sesión del trece de julio, las grandes resoluciones de este comité dicen: actualizar, integrar, una apreciación de inteligencia y estratégica sobre la minería ilegal, ósea ni siquiera conocen donde está la minería ni cuales son las apreciaciones que se tiene por parte de diferentes organismos técnicos; segundo, dicen coordinar y elaborar una planificación operativa en base a la apreciación de inteligencia, identifique los medios y recursos necesarios para intervenir en los puntos priorizados.

Aquí hay responsables: Policía Nacional, COMAGO, yo me pregunto, cuantos de estos operativos se realizaron, cuáles han sido los resultados y yo creo que la comisión aquí tiene que empezar con el hilo de la fiscalización respecto a las diferentes autoridades que debían haber actuado con respecto al acta de esta reunión, esas son las grandes conclusiones. Otra gran conclusión es revisar y actualizar los protocolos existentes para las intervenciones en contra de la minería ilegal, acaso no había protocolos de un decreto ejecutivo desde el 2011, han pasado más de diez años y recién ahora vamos a tratar de actualizar la información. Otra conclusión, elaborar una malla curricular para capacitar a los operadores de justicia, yo me pregunto ahí, acaso los operadores de justicia no

están capacitados en la problemática habría que preguntarle entonces al consejo de la judicatura que es lo que está haciendo, porque ese es el papel del consejo de la judicatura me parece que ahí existe una contradicción.

Y lo último, impulsar unas reformas a las normas en materia de minería, una reforma al COIP, yo le pregunto señor presidente y habrá que preguntarle al señor secretario de la comisión, señor secretario no sé si ha llegado algún documento por parte del comité de combate contra la minería ilegal que plantea reformas en materia de minería o en relación con el COIP, pero estas con las conclusiones de esta reunión del trece de julio, las grandes conclusiones nada operativo, nada en concreto. No hay la asignación de los recursos y del material necesario del personal, tanto es así señor presidente, que cuando se les pregunta cuales son los puntos identificados como parte de las actividades ilícitas en minería ilegal, ellos plantean veintiséis puntos y dejan fuera a la amazonia norte señor presidente, no se encuentra Napo, por ejemplo.

Lo otro, cuando se plantea cuáles son los mecanismos y acciones que han realizado con apoyo de la agencia de regulación y control, aquí dice que hay diecinueve grupos delictivos desarticulados a nivel nacional, entonces hay que preguntarle a la señora fiscal del Estado que ha sucedido con estos procesos, cuantos de esos grupos delictivos están fuera, cuantos están nuevamente operando, yo les he mostrado hasta la saciedad a los miembros de esta comisión como siguen operando con Camilo Ponce Enríquez ha vista y paciencia de todas las autoridades pese a que se han realizado no sé cuántos operativos, y no hay forma de terminar este mal que le aqueja a Camilo Ponce Enríquez que es similar a lo que ocurre en Zamora, cuando se plantea que personal administrativo se cuenta ciento diez directivos y noventa y dos operativos son suficientes para poder controlar dentro de la unidad de delitos contra el ambiente a nivel nacional o acaso estas son las personas que están a cargo de las veintiséis parroquias como puntos de minería ilegal. Estas dudas son algunas de las dudas que tengo, el gran logro es haber pasado de los ochenta y uno ejecutivos a ciento diez directivos para controlar a nivel nacional entiendo yo, porque esta unidad es una unidad de la policía nacional.

Cuando se le plantea a la Señora Ministra de Gobierno cuales son los rubros comprometidos para proyectos productivos, recuperación y remediación en los años 2019 al año 2021, porque se generó este comité para la remediación y el fomento productivo para la zona de Zaruma y Portovelo, aquí había un comité que buscaba precisamente la revisión integral en la zona, no solo en el ámbito de la minería que para aquellos pequeños mineros y la minería artesanal pueda tener otras opciones, opciones en el ámbito económico para que generen ingresos a su familia, resulta que cuando ustedes leen el plan de remediación y fomento productivo dice la señora ministra y cito textualmente “conviene señalar que si bien el ministerio de gobierno preside el comité de remediación, recuperación y

fomento productivo del área minera de Portovelo y Zaruma, no registra una intervención o proyectos propios dentro del referido plan''

Es decir, ni siquiera el comité que es coordinado por la señora Ministra tiene idea de los proyectos o no se registra ninguna intervención en la zona de Zaruma y Portovelo es más cuando dice que las otras instituciones son las que deben general en sus presupuestos, veamos cual es el presupuesto de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, el codificado en el 2020 es de dieciséis mil dólares y el codificado en el 2021 es de cero dólares señor Presidente, así se le trata a Zaruma y así se le trata a las zonas en las cuales existe una delicada situación, cuando se plantea un programa de prevención y mitigación para reducir el riesgo por parte de la Secretaria de Gestión de Riesgos, hay un presupuesto de ochenta seis mil novecientos veinticuatro en el 2020 y ciento treinta seis mil dólares en el 2021.

Vemos al Ministerio del Ambiente, tiene un programa de ordenamiento integran en la cuenca del rio Puyango, hay que ver si dentro de ese programa que inversiones se mantienen o se plantean dentro de la zona de Zaruma, porque claro yo puedo poner un programa de ordenamiento de toda la cuenca del rio Puyango que puede tener cientos de kilómetros de extensión, entonces ahí se plantea un codificado de doscientos veinte mil dólares Señor Presidente, ese es el presupuesto del 2021.

Vamos al Ministerio de Salud cero, vamos al Ministerio de Producción cero, vamos al Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables que es el ente rector cuanto tiene de presupuesto cero, Señor Presidente, cero. El total del presupuesto según este plan de remediación, intervención y fomento productivo que la Ministra dice no tener detalle, pero si nos envía, el presupuesto del 2021 fue de trescientos cincuenta y seis mil dólares, yo les pregunto colegas Asambleístas, con este presupuesto se puede llevar a cabo un remediación integral en las zonas de Zaruma y Portovelo o en la zona de Zaruma específicamente, a mí me parece que insuficiente, si es que estos valores corresponden digamos a la integralidad de las inversiones que se debían haber realizado, por lo tanto señor Presidente y con esto termino, aquí hay una serie de perlas más en el oficio que envía la Señora Ministra que me reservare para el día miércoles, pero a mí me parece Señor Presidente que las acciones que debe llevar a cabo la comisión, esta Comisión de la Asamblea Nacional debe terminar en una fiscalización seria, seria de la problemática de la minería ilegal en el país no solo en el caso de Zaruma.

Insisto esa es la punta de iceberg de lo que está sucediendo en otros sectores de la parte ecuatoriana, por lo tanto las comparecencias que se deban llevar a delante por parte de esta Comisión no solo tienen que ir en el orden de la señora Ministra de Gobierno, no solo en el orden del señor Ministro de Recursos Naturales, habrá que invitarle al señor secretario de la Secretaria de la Gestión

de Riesgos, habrá que convocarle al representante también de la Agencia de Regulación, habrá que convocarles a los Gobernadores que son parte de los territorios que son víctimas de este tipo de minería ilegal, porque ellos al final del día son los que presiden el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Señor Presidente y no solo eso, hay que ir más lejos y pedir la comparecencia de la Señora Comandante de la Policía Nacional que son los que llevan adelante la apreciación de inteligencia que tienen la información correspondiente para que nosotros podamos tener el mapa completo y no solo la punta del iceberg y no solo eso Señor Presidente habrá que invitarle al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas también para que nos pueda dar a conocer que se está haciendo y lo más importante Señor Presidente, hay que estar en el territorio para poder escuchar a los diferentes sectores sociales y ciudadanos que tendrán muchas cosas que decirnos sobre el accionar de estas autoridades que no han hecho absolutamente nada, aquí dice el informe no hay absolutamente nada de lo que tiene que ver con actuación rápida, inmediata, oportuna, permanente, en el combate a la minería ilegal.

El vivo ejemplo es Zaruma, otro ejemplo es lo que tenemos en el río Guanache pleno centro urbano del cantón Camilo Ponce Enríquez, otro ejemplo es lo que tenemos en la provincia el Napo y así por el orden Señor Presidente, a vista y paciencia de las diferentes autoridades de turno, no se olvide también de la Señora Fiscal General del Estado, que dice que se han llevado a cabo ciento trece operativos o no sé cuántas personas detenidas, es necesario saber cuántas cosas están pasando en el ámbito de la justicia, cuidado y comenzamos a destapar una nueva caja de pandora y encontramos una sed de sobornos que podría estar operando con respecto a lo que tiene que ver con la minería ilegal Señor Presidente, esas son algunas reflexiones que tengo acerca de este tema.

Asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez: creo que el tema de Zaruma es algo que nos preocupaba a todos los que tenemos conciencia pero no a cierto sector, por eso es lamentable que pese al llamado que se hizo para que se levante en receso legislativo se haya hecho caso omiso y se haya esperado que nuevamente retornemos a las actividades presenciales y otro punto importante de indicar es que ya hemos visto que exhortarle al Presidente de la República Guillermo Lasso no trae ningún efecto, porque el Presidente no hace nada en acción de esos exhortos y le da la espalda a quienes en diferentes situaciones se encuentran en vulnerabilidad y las desgarradores imágenes que vimos desde la noche quince de diciembre en Zaruma han sido una realidad que el Estado y las empresas mineras se han empeñado en ocultar, porque a nadie le podemos mentir que la minería en este país destruye que la minería devasta y que no importa si es legal, ilegal, artesanal, a pequeña, mediana o gran escala, porque esto ocurre en frente a las narices del Estado por la inoperancia del Estado, por la ineficacia y la irresponsabilidad del ejecutivo.

Desde hace varios años se conoce compañeros que en el Ecuador si no se toman más acciones que vayan más allá de la propuesta o la política pública, esas acciones si no terminan aterrizando en territorio y ejecutándose, están condenando a que Zaruma que es un patrimonio del Ecuador desaparezca, por eso que debemos preguntarnos ¿Qué han hecho las autoridades y organismos de control? Hoy hay miles de familias que están viviendo en incertidumbre con el riesgo de perder su patrimonio, se sabe a dónde se va a reubicar a las familias que tuvieron que salir de sus viviendas, porque corrían el riesgo de que se desplomen. El asunto no es fiscalizar, ni traer a la Señora Ministra, sino llevar a la Señora Ministra al pleno para que responda todas estas dudas, pero el asunto finalmente es que hacer con las galerías subterráneas que dejó la minería. También hay que ver que es lo que pasa con el decreto 1036, es un decreto que hace fusión con fecha seis de mayo del 2020, que la Agencia de Regulación y Control Minera, hace reducción de gastos y esto hoy pasa factura, porque esta agencia ya no solo controla Zaruma sino también otras provincias y ahí nuevamente digo, el gobierno aún no nos dice cuáles son las acciones que va a tomar frente a los socavamientos de Zaruma y se abren algunas cosas que yo quiero dejar puntualizadas.

Uno de ellas es que el sector minero que se encuentra en Zaruma no está preparado para enfrentar la situación por la que en este momento se atraviesa, donde hay responsabilidad tanto de las empresas autorizadas y también de las empresas que están en la ilegalidad sobre un problema que se venía anunciando desde hace años, que desde el 2018 y si bien es cierto que no se han entregado mayores concesiones mineras, pero el gobierno nacional dijo que iba abrir el catastro minero y es importante conocer cuál es la situación de ese catastro minero, también se dijo que dentro de la comisión se formaría una subcomisión por el tema de los catastros mineros y también el pleno de la asamblea hablaba de una comisión ocasional.

Otro punto importante de señalar es que el Presidente Guillermo Lasso se comprometió en campaña con no desarrollar proyectos de minería, luchar con la minería ilegal de cielo abierto que afectan las fuentes de agua, prohibir la minería en áreas protegidas, reservas naturales, zonas intangibles, pero no ha hecho nada. Finalmente, no hace nada y lo que hace es todo lo contrario, porque eso se puede confirmar con lo que está dispuesto en el decreto 151 expedido por el Presidente de la república Guillermo Lasso, y además de eso hay que conocer si en este momento se está ejecutando un programa de remediación y la respuesta es que no se está ejecutando nada, porque ya se sabe que no se hace nada pese a los estudios y advertencias, medio casco de barrio urbano fue desalojado incluidas las oficinas de la municipalidad, y además de eso otro punto importante de señalar es que el Alcalde de Zaruma indico de que se han realizado varios exhortos por eso vuelvo y repito, lo exhorto no sirven para nada, porque nadie le hace caso a esos exhortos y realiza el Alcalde de Zaruma los exhortos a otras instituciones gubernamentales que han puesto denuncias en la fiscalía que

no progresan y siguen durmiendo el sueño de los justos y hay que investigar qué pasa con la Fiscalía General del Estado que no tiene la celeridad para dar respuesta a estas denuncias, que pasa con las investigaciones donde se ha presentado documentación en los diferentes organismos de control y que no se tiene éxito en un trabajo interinstitucional que se pueda palpar.

Hay que recordar, que quien también tiene la competencia directa es la ARCOM, que por ende es la entidad que debe responder y que dicha institución debe responder sobre la lista de concesiones de los hallazgos, nombres de los responsables, sobre el plan de contingencia que no se está ejecutando y que además de eso es lamentable que estos socavones hayan dejado a decenas de familias en la incertidumbre que solo el Presidente de la república haya expedido un nuevo decreto que termina siendo un decreto insulso que tampoco sirve para mayor cosa y que la presidenta de la Asamblea Nacional no haya levantado el receso legislativo para dar respuestas claras desde nuestras competencias como legisladores y el Presidente de la república que es el llamado a garantizar los derechos de la ciudadanía.

Entonces vuelvo y repito, de que sirve que vaya la Ministra, vamos a solucionar algo si es que asiste la Ministra de Gobierno, realmente creo que no y considero que será perder el tiempo recibir a la Ministra, dado que no tendremos respuestas ni soluciones al pueblo Zarumeño.

Asambleísta Ligia Del Consuelo Vega Olmedo, Vicepresidenta de la comisión: es imperativo que en estos momentos podamos llamar y exigir a través de la fiscalización y también del control político a los ministros que no están cumpliendo con su función y que definitivamente no nos han dado respuestas positivas en algunas comparecencias y aún más la señora Ministra de Gobierno que no asistido a las comparecencias que se la ha llamado en reiteradas ocasiones es importante compañero Presidente, señores Asambleístas que podamos poner un poco de mano dura en la Comisión de Biodiversidad, no es posible que a las convocatorias no asistan, no es posible que al momento que comparecen los ministros nos manifiesten que no pasa absolutamente nada cuando la situación es sumamente penosa lo que está pasando en Zaruma como ya lo mencionaron los compañeros, se está violando la ley establecida en la constitución de la república, están afectando fuentes de agua, áreas protegidas y la naturaleza en general.

En ese sentido debemos exigir compañero Presidente, buscar el mecanismo de hacer el control político a través de juicios políticos a los señores Ministros que no están cumpliendo con su función que el señor Presidente de la República les ha encomendado. Si bien es cierto el tema de Zaruma no es de hoy viene desde años atrás, son como diez u once años, y también existe un referéndum del año 2018 donde se prohíbe totalmente la minería ilegal y es imposible que en estos momentos, cuando la ciudad sucumbe y está a puertas de desaparecer necesitan esas respuestas positivas de acción desde los diferentes ministerios, el día

miércoles va hacer importante de escucharle a la señora Ministra de también convocar a la Secretaría de Gestión de Riesgo a quienes son responsables de que es lo que se está haciendo, que es lo que se debe hacer y exigir que no existe un papel firmado sino más bien se debe exigir el cumplimiento de esas acciones, a través del control político compañero Presidente.

Me sumo en reiterar a lo que mencionaron los compañeros que me antecedieron en la palabra, sin embargo, es preocupación de absolutamente todos. Felicito que todos estuvieron en esa reunión que no fue oficial sino extraoficial en donde pudimos discutir todos los asambleístas de la comisión, compañero presidente insisto que el día miércoles podamos tener estas respuestas respectivas de la Ministra, que es lo que ha hecho y cuáles son las actividades que va a realizar en cuanto a la minería ilegal, no solamente de Zaruma que se está hundiendo, sino también de otras provincias que están teniendo los mismos problemas. Gracias, compañero Presidente le devuelvo la palabra.

Asambleísta María Vanessa Álava Moreira: lo que ha acontecido en Zaruma es realmente preocupante, porque así como dije en la sesión que tuvimos la anterior semana, sí ahorita en Zaruma para eso no me imaginar en que otro cantón va a suceder lo mismo o cosas peores, entonces yo creo que hoy día se defina una estrategia de trabajo, un mecanismo que se vaya aplicar, porque les recuerdo que a raíz de esto también va a seguir en pie sobre la comisión de lo que nos quieren crear los de fiscalización también es un tema que debemos tratarlo y saber cómo vamos a defender nuestro trabajo que se está llevando, saber cómo se va a articular, somos nueve asambleístas en esta comisión debemos hacer dos grupos o tres grupos y desplegarlos en territorio. Realmente a palpar por nosotros, no por lo que dicen las redes o las fotos, es nuestra responsabilidad como legisladores estar en territorio, gracias, compañeros.

Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: vamos a tener la comparecencia del Ministro de Energía y Minas el día miércoles a las ocho y media de la mañana, la comparecencia confirmada por parte de la Ministra de Gobierno a las tres de la tarde. Lógicamente compañeros asambleístas, tendremos la libertad de preguntar a la Ministra de Gobierno, haciéndole saber que lo que ha contestado en papeles no es suficiente, porque no hay realmente un producto que diga, pues esto es lo que realmente estamos haciendo y lo que hemos hecho. El asunto fundamental sería decir, el río Guanache está esto y se ha clausurado, tantas maquinas hemos incautado, cuantas personas están presas, cuantas mantienen procesos judiciales en la fiscalía, eso sería lo lógico.

Lo mismo en lo que corresponde al resto del país, no solamente es Zaruma se debe recordad que eso es solo una parte de lo que está aconteciendo en el país con la minería ilegal, porque todo a vista y paciencia de los organismos de control se sigue dando. Yo considero que debemos escuchar a los señores ministros el

miércoles y de ahí vamos a fundamentar un proceso de fiscalización, porque eso nos va a servir como insumo para un proceso de fiscalización, porque de pronto nos contestan de que en ciertas áreas no pasa absolutamente nada, por ejemplo, eso es lo que está compañero Cristóbal.

Entonces ahí tendremos que investigar, las maquinas siguen ahí están trabajando, entonces ese es el proceso de fiscalización en el que nos vamos a adentrar y así ver a los responsables, que ha hecho la gobernación que es fundamental en todos lados. En la provincia del Napo, por ejemplo, esta semana que pasó, el Gobernador se reunió con dos personas de la comunidad, las personas de la comunidad manifestaron que ellos definitivamente no respaldan a la minería ilegal, lo que manifestó en resumen el Gobernador era que van a levantar todo un proceso de control y que van a hacer el proceso respectivo, pero hasta ahora siguen las maquinas trabajando ahí. Entonces no hay tal, no existe ningún operativo y además para que se hace pública esa reunión, nunca debió haber hecho público, porque está alertando a los mineros ilegales, sé que han sacado ya algunas maquinas, pero otros siguen con las maquinas.

Entonces ese ya es un proceso de fiscalización, porque ahí hay responsables. Frente a eso señores compañeros quería decirles que es muy importante que el día de mañana que nosotros tenemos la sesión del pleno, se apruebe en este primer debate la Ley de Minería, así como también lo que son los puntos respectivos que llevan a consulta prelegislativa para seguir con el proceso. Eso es muy importante, porque en todo lo que son cambios propuestos por nosotros que hemos estado en territorio caminando, viendo los problemas que existen por la minería, nos ha faltado ir algunas provincias, tal es el caso de; El Oro, Loja y Bolívar donde también se está ejecutando la minería.

Sin embargo, todavía tenemos tiempo, tenemos noventa días después de que se apruebe el primer debate, para irnos a esas tres provincias con la finalidad de recibir los comentarios he ir avanzando a lo que corresponde a la fiscalización en la que debemos actuar. Yo pienso que ahí está el asunto, no es que no hemos hecho nada sino más bien hemos estado trabajando en función de mejorar esta ley, la ley misma que es un instrumento que le va a servir al gobierno para un mejor control de toda la minería en general.

c. Resoluciones adoptadas de ser el caso.

No existen resoluciones presentadas.

d. Detalle de la votación de cada Asambleísta de ser el caso.

No hubo votación.

VII. SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

2. Conocimiento y análisis de la propuesta de incluir Artículos de consulta Prelegislativa por iniciativa de los señores Asambleístas, conforme el oficio circular Nro. AN-CBRN-2021-0001-C de fecha 31 de diciembre de 2021, los mismos que deben ser incorporados al informe de Primer debate.

a. Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve

Circular Nro. AN-CBRN-2021-0001-C. Quito, D.M., 31 de diciembre de 2021. Asunto: Aportes a la propuesta de consulta Prelegislativa que contiene el proyecto de Ley reformatorio a la Ley de Minería.

“(...) 3. En el desarrollo del primer debate de la ley Reformatoria a la Ley de Minería, en lo que respecta a los artículos que se solicitó que el pleno decida someterlos a consulta, varios señores Asambleístas intervinieron con propuestas de incrementar artículos a dicha consulta, los que también se pone a vuestra consideración a fin de que se sirvan remitir observaciones, insumos o de considerarlo pertinente aportar con criterios de incluir nuevos artículos que también deben ser consultados (...)

Por la urgencia que el tema requiere por cuanto la señora Presidenta de la Asamblea ha convocado a sesión del Pleno para el día martes 4 de enero de 2022, razón por la que dichas observaciones, insumos o inclusiones se las receptará hasta el día lunes 3 de enero a las 12 horas a fin de poder sistematizarlas e incluirlas en el alcance al informe respectivo que la Comisión de Biodiversidad debe conocer y resolver previo a la sesión del pleno antes mencionada.”

Circular Nro. AN-EJIM-2022-0001-C. Asunto: Aportes a la propuesta de consulta Prelegislativa que contiene el proyecto de Ley reformatorio a la Ley de Minería

“(...) considero pertinente se sirva la Comisión que usted acertadamente dirige, tomar en cuenta la siguiente propuesta de los artículos que son parte del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería, que he ingresado a la Asamblea Nacional; y, que está en proceso de ser calificado.”

Proyecto de Reforma de Ley propuestos por la Asambleísta Viviana Veloz.

b. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Dr. Rusbel Chapalbay, Asesor de la comisión: Simplemente quisiera compartir esta información a efectos de contextualizar el punto del tema relacionado con consulta prelegislativa de la Ley de Minería, los avances que hemos tenido y los siguientes pasos ya que el día de mañana como es de conocimiento público se va a debatir en primer lugar en sesión del pleno la tratativa de este punto relacionado con consulta legislativa, por tanto, también de aquí se tienen insumos para la ponencia que el día de mañana va a realizar el señor Presidente de la comisión.

Un primer punto, señores y señoras Asambleístas, permítanme ser reiterativo con la parte conceptual de la consulta prelegislativa. Hemos visto que en la sesión anterior por opiniones y participaciones de Asambleístas de las otras comisiones surgió una especie de confusión o mal entendido entre la consulta previa e informada, la ambiental, la popular y la prelegislativa.

Yo pienso que es necesario reiterar de que estamos hablando de consulta prelegislativa, prevista en el art. 57, numeral 17, y también regulada en la Ley Orgánica de Función Legislativa a partir de los artículos 109.1 y que se refiera a un derecho colectivo exclusivo de pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios. Y esta consulta prelegislativa lo hacemos antes de adoptar una medida legislativa que puede afectar estos derechos colectivos. En este caso sería la Reforma Legislativa de la Ley de Minería en los 41 artículos. Ahí está las características que le diferencian de la consulta previa e informada que también es un derecho colectivo pero esta otra cuando hay proyectos prospección, explotación y comercialización de Recursos Naturales No Renovables que afecten al ambiente y a la cultura y distinto de la consulta prelegislativa que es más bien cuando podría afectar la medida legislativa a derechos colectivos de indígenas, afroecuatorianos y montubios.

Así mismo la Comisión propuso seis (6) artículos: el 25 de las áreas naturales protegidas, el 30 de las concesiones mineras, los 43 recibos mineros metalúrgicos, el 79 tratamiento de aguas, el 85 cierre de operaciones mineras, el 87 derecho a la información, participación y consulta.

Luego de la sesión que se tuvo el día primero de diciembre se han tomado decisiones, la misma Mesa Legislativa de Biodiversidad decidió que se solicite a las bancadas, que se hizo a los 137 Asambleístas el pedido conforme a la lectura del sr. Secretario minutos atrás y de lo cual hemos recibido dos contestaciones, por decirlo así, de esta manera, la propuesta de la señora Asambleísta Viviana Veloz y el señor Asambleísta José Chimbo, de las dos, lamentablemente la propuestas del Asambleísta José Chimbo no se hace una propuesta concreta respecto a incluir artículos de consulta prelegislativa sino con justo derecho el señor Asambleísta propone otros

elementos que bien pueden ser tratados en segundo debate. Es decir, específicamente, propuestas, iniciativas, para incluir nuevos artículos en consulta prelegislativa se sumarían posiblemente a los artículos de la comisión hemos recibido exclusivamente de la Asambleísta Viviana Veloz que son cuatro artículos.

Entonces ahora corresponde señores Asambleístas revisar esos cuatro artículos que ha propuesto la señora Asambleísta a través de Secretaría para que ustedes tomen conocimiento y a su vez sea sometidos esos artículos a consideración de ustedes para su aprobación.

Una vez que se haga el análisis de estos cuatro artículos, la Comisión puede adoptar una resolución respecto a esos artículos y con ello se obtendría el insumo respectivo para que secretaria proceda con el alcance al informe de primer debate, que desde luego tiene que ser firmado por los Asambleístas y preparar la moción nueva para el pleno y el señor Presidente de la comisión haga la presentación el día de mañana junto a la ponencia.

Eso es lo que yo quería informarles si ustedes están de acuerdo entonces procederíamos a la revisión de esos cuatro artículos para consideración de la mesa y se adopte la resolución respectiva y con ello se culminaría el alcance al informe y con ello estar listos el día de mañana en el pleno con este cumplimiento de la comisión frente al pedido de los Asambleístas que querían incorporar nuevos artículos. Eso de mi parte muchas gracias.

Lectura de los cuatro artículos propuestos por la Asambleísta Viviana Veloz

Dr. Paco Ricaurte, Secretario de la Comisión: cuatro artículos han propuesto y hemos identificado para ser incluidos dentro de los artículos a ser consultados vía consulta prelegislativa, estos son: **artículo 31. Otorgamiento de concesiones mineras. artículo 90. El procedimiento especial de consulta a los pueblos. artículo 90. 1. Conformación de la veeduría ciudadana. artículo 136.1. Minería ancestral.**

Dr. Rusbel Chapalbay, Asesor de la Comisión: desde el punto de vista técnico que hemos realizado con la Dra. Jasmín Moyano y el Dr. Paco, consideramos de los cuatro artículos, que efectivamente tiene sustento, no solamente este artículo sino todos los cuatro artículos deberían ser parte de la consulta prelegislativa, por ejemplo el que se trata de las concesiones mineras que se pueden realizar en los territorios de organizaciones y comunidades dónde están asentados los pueblos afroecuatorianos, montubios y también indígenas y lógicamente, a pesar de ser un derecho hacia un titular cumpliendo con todos los documentos puede acceder a una concesión pero que podría afectar el derecho colectivo de los pueblos y nacionalidades de administrar su territorio, de pronto, tener algunos

impactos en algunos recursos naturales, en algún ecosistema frágil, etc. Y además este artículo tiene relación directa con el artículo que estamos reformando y que también se relaciona con los lugares donde expresamente se ha prohibido que se realice actividades de minería.

Estos son: las zonas intangibles, los bosques protectores, patrimonio forestal del Estado, los ecosistemas frágiles de tal manera que desde nuestro punto de vista amerita que el artículo leído forme parte de aquellos artículos sometidos a consulta prelegislativa porque podría afectar el derecho colectivo y pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios.

Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: compañeros Asambleísta son los puntos que la compañera Viviana Veloz ha sometido a consideración de todos nosotros con la finalidad de que los incorporemos dentro de lo que van a ser estos articulados, los seis anteriores y estos cuatro serían diez para lo que sería la consulta prelegislativa.

Es la única compañera que nos ha presentado una alternativa que realmente tiene sustento y ha sido considerada. Dentro del punto que lógicamente que hemos enviado a cada uno de los Asambleístas, de los 137 Asambleístas para que presenten sus opiniones respecto a los articulados que tiene que ser sometidos a consulta prelegislativa, por lo tanto, compañeros tienen la palabra en este momento ustedes.

Compañero secretario.

Dr. Paco Ricaurte, Secretario de la Comisión: compañeros y señores asambleístas, permítanme informar lo siguiente:

Con fecha 2 de enero del 2022, el Circular **AN-EJIM-2022-001-C**, presentada por la asambleísta María Isabel Enríquez Jaya de la Provincia de Zamora Chinchipe nos ha hecho llegar un comunicado.

Con su permiso señor Presidente, paso a leer.

Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: disculpe compañero, lo que pasa es que este proyecto todavía no está presentado y aprobado por el CAL.

Dr. Paco Ricaurte, Secretario de la Comisión: Sí señor presidente, justamente eso es lo que quería ponerle en conocimiento de que hace referencia la señora Asambleísta de que se tome en cuenta el proyecto que ha sido presentado, pero no calificado por el CAL, por lo tanto, debe quedar en actas que ha sido conocida pero que no puede ser considerado porque no está aprobado por el CAL.

Lo mismo que hay con fecha 3 de enero del 2022, presentada por la Asambleísta Abg. Dina Maribel Farinango Quilumbaquín, hace referencia a observaciones que deben ser que se encuentra en tratamiento para primer

debates aportes al pre nombrado proyecto de ley que también no hace una especificidad de artículos en el tema de consulta prelegislativa, pero que conste en actas que han sido conocidos por la comisión.

Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Perfecto, es también como un aporte de parte de la compañera Asambleísta, me parece muy bien, que igual lo tomaríamos en cuenta para el segundo debate que es muy importante.

Hoy habló conmigo también la compañera Asambleísta Enríquez, ella habló sobre el tema. En todo caso, queda en conocimiento estas dos presentaciones por parte de ellos, pero nada tiene que ver con lo que es el asunto prelegislativo.

Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: lo que ha manifestado el compañero Rusbel Chapalbay que ya se han hecho los análisis respectivos, se han realizado las consultas, por lo tanto, tienen que ser incorporadas, lo que tenemos que hacer nosotros es una resolución al respecto, que la tenemos elaborada.

c. Resoluciones adoptadas de ser el caso.

Lectura a la Resolución CEPBRN 2021-2023-026

“RESUELVE:

Artículo 1.- *Aprobar los Artículos que deben ser incorporados en la moción de Consulta Prelegislativa para conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional, los mismos que se refieren a: artículo 31.- Otorgamiento de Concesiones Mineras; artículo 90.- Procedimiento Especial de Consulta a los Pueblos; artículo 90.1.- Conformación de la Veeduría Ciudadana; artículo 136.1.- Minería Ancestral.*

Artículo 2.- *Notificar con la presente resolución a la señora Presidenta de la Asamblea Nacional y al señor Secretario General de la Asamblea Nacional.”*

d. Detalle de la votación de cada Asambleísta.

Por disposición del señor presidente de la Comisión, el Secretario Relator procede a tomar votación de la resolución planteada, conforme al siguiente detalle:

ASAMBLEÍSTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Gissella Cecibel Molina Álvarez:				

Juan Cristóbal Lloret Valdivieso:	X			
Fredy Ramiro Rojas Cuenca:	X			
Pedro Aníbal Zapata Rumipamba:				
Rebeca Viviana Veloz Ramírez:	X			
María Vanessa Álava Moreira:	X			
Efrén Noé Calapucha Grefa:	X			
Ligia Del Consuelo Vega Olmedo:	X			
Washington Varela Salazar:	X			
Total	7	0	0	

Se aprueba la resolución CEPBRN 2021-2023-026, con 7 (siete) votos a favor. Asambleístas ausentes en la sesión y en la votación: 2 (dos) Pedro Aníbal Zapata Rumipamba y Gissella Cecibel Molina Álvarez.

VIII. TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

3. Conocimiento de la situación actual del informe de primer debate de la Reforma de la LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA.

a. Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve

Memorando Nro. AN-SG-2021-4209-M. ASUNTO: Respuesta al Memorando Nro. AN-CBRN-2021-0302-M/ Prórroga Informe Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

“(...) mediante Resolución CAL-2021-2023-217 de 25 de noviembre de 2021, se ha autorizado una prórroga por sesenta (60) días para entregar el mencionado Informe, hasta el 16 de enero de 2022.”

b. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Lectura del **Memorando AN-SG-2021-4209- M.**

Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión:

Quiero también informarles compañeros al respecto de esto que ustedes saben que hemos venido haciendo dos situaciones paralelas. La una que corresponde a la Ley Orgánica para la Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica que es un cambio que se lo ha venido socializando a nivel de las provincias amazónicas, pero así mismo se recuerda que hubo el planteamiento por parte de la Presidenta de que se haga una evaluación a esta misma ley. Entonces hemos estado haciendo las dos cosas al mismo tiempo.

Primero lógicamente quisimos hacer el cambio a esta Ley Orgánica de la Circunscripción Territorial Amazónica, pero después ya hicimos la evaluación respectiva. De esta evaluación salió algún insumo el mismo que tiene que ser incorporado de la misma manera en la Ley Orgánica de la Circunscripción Territorial Amazónica. Para esto necesitábamos más tiempo porque si es que le metíamos lo que solamente teníamos como insumo no tomábamos en cuenta todo lo que habíamos realizado de lo que es el seguimiento a la ley entonces íbamos a quedar incompletos.

Así mismo, de todo que hemos sacado en esto, también tenemos que consultar a los Asambleístas amazónicos porque nosotros no podíamos aprobar algo que corresponde a la Amazonía sin tomarles en cuenta a los compañeros Asambleístas Amazónicos. Por eso tenemos planificado para este viernes tener una reunión semipresencial igual a las 8 y 30 de la mañana con todos los catorce Asambleístas Amazónicos y con todos los que conformamos la comisión, con la finalidad de ir escrutando los criterios y tomar resoluciones en lo que corresponde en lo que es a la Ley Amazónica y la evaluación que se ha realizado, entonces es por eso que nosotros habíamos solicitado de que se otorgue una prórroga un poco más amplia, pero no hay problema que hayamos recibido una prórroga hasta el 16 nosotros tendríamos que presentar el informe para primer debate. Estamos sobre los tiempos respectivos, es por eso por lo que hoy los hemos puesto para la información y el análisis respectivo.

Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión:

Pienso que todo está claro, que nos han dado una prórroga para este informe de primer debate. Igual están invitados para el viernes 8h30 de la mañana que vamos a tener esta sesión ampliada de la Comisión con todos los Asambleístas de la Amazonía.

Eso sería con respecto a este punto, pero igual queda pendiente, veo que no le han puesto en el orden de día, lo que es la Ley de Galápagos que tendríamos que ponernos de acuerdo con los Asambleístas de Galápagos para ver cómo organizamos lo que es la visita de toda la Comisión hacia Galápagos, las tres islas, tendríamos que irnos un día viernes y regresar el día lunes, tendríamos que planificar cómo hacemos esta sesión, les

estaríamos informando posteriormente después de ponernos de acuerdo con los asambleístas de Galápagos con la finalidad de planificar nuestra estadia y trabajo que tenemos que realizar.

Dra. Jasmín Moyano, Asesora de la Comisión: solamente para el aporte sobre el tema de presentación del informe de primer debate de la Ley Amazónica, indicar que el día miércoles la Secretaría va a hacer la notificación para efectos de revisar los artículos que no son sujeto de la mesa de los señores Asambleístas Amazónicos porque se hicieron, si recordamos la sesión anterior, una especie de valoración en el equipo técnico de artículos que no son valorados por la Comisión y que pueden ser revisados y quedaron los artículos que hay muchísima diversidad de criterios con los temas de los fondos, especialmente y se acordó que sean los Asambleístas Amazónicos junto con la Comisión los que valoren, sin embargo, el día miércoles la Secretaría ya va a notificar para la revisión de otros artículos que no requieren esa ampliación de información.

c. Resoluciones adoptadas de ser el caso.

No existe resolución alguna

d. Detalle de la votación de cada Asambleísta.

No existe votación.

Siendo las dieciocho horas se clausura la sesión.

As. Washington Varela Salazar
PRESIDENTE
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES

Dr. Paco Ricaurte
SECRETARIO RELATOR

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES**

CERTIFICACIÓN. - Hasta aquí el contenido del **Acta No. 045, correspondiente a la Sesión No. 045-CEPBRN-2022** de la **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, contando con la presencia de las y los asambleístas: Washington Julio Darwin Varela Salazar, Gissella Cecibel Molina Álvarez, Fredy Ramiro Rojas Cuenca, Pedro Aníbal Zapata Rumipamba, Ligia Del Consuelo Vega Olmedo, Efrén Noé Calapucha Grefa, Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, María Vanessa Álava Moreira. Asambleísta ausente en la sesión: Pedro Aníbal Zapata Rumipamba. Convocada y celebrada el día lunes 3 de enero del 2022, a las 16h00, en modalidad presencial.

LO CERTIFICO. -

Paco Ricaurte Ortiz, Secretario Relator COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES.

Dr. Paco Ricaurte
SECRETARIO RELATOR
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES**